



## A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado **EZEQUIEL CASTAÑEDA NEVÁREZ**, Secretario del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, Certifica:

Que en el libro de Registro, de Actas de Sesiones Ordinarias de Cabildo, que lleva a cabo el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, con relación a la Sesión de Cabildo Ordinaria Número 02, celebrada el día 14 de enero del año 2011, existe el siguiente Acuerdo, del punto **SEIS PUNTO OCHO**. Mismo que a continuación, a la letra, se transcribe:

-----**ACUERDO.-**VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO LICENCIADO **ALBERTO SILVA RAMOS**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: **SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES CON RECURSOS PROPIOS (CUENTA DE ARBITRIOS), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, CONSIDERANDO QUE EN SU MOMENTO OPORTUNO, DEBERÁ, ACORDE A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, CUMPLIENDO CON LOS FORMATOS ESPECÍFICOS, CONFORMARSE EL EXPEDIENTE QUE SE INTEGRA EN EL ORDEN DE NÚMERO DE CONTRATO, ESPECIFICACIÓN DE LA OBRA Y MONTO DE TECHO FINANCIERO, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: CONTRATO NÚMERO 2011194701, DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE RECREO, DE CALLE NACIONAL A CALLE RIVA PALACIO, DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGO DE LA PEÑA, CON UN TECHO FINANCIERO DE \$3.020.669.55 (TRES MILLONES VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 55/100 MONEDA NACIONAL); CONTRATO NÚMERO 2011194702, DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE PROLONGACIÓN 5 DE MAYO, DE CALLE ALVARO OBREGÓN A AUTOPISTA, DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGO DE LA PEÑA, CON UN TECHO FINANCIERO DE \$999.197.25 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 25/100 MONEDA NACIONAL); CONTRATO NÚMERO 2011194703, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE BENITO JUAREZ, DE CALLE CONSTITUCION A CALLE GUTIERREZ ZAMORA, DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGO DE LA PEÑA, CON UN TECHO FINANCIERO DE \$819,597.15 (OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 15/100 MONEDA NACIONAL); CONTRATO NÚMERO 2011194704, DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, DE CALLE MIGUEL NEGRETE A CALLE MIGUEL CASTILLO, COLONIA LAS ANIMAS, DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGO DE LA PEÑA, CON UN TECHO FINANCIERO DE \$1'858,223.95 (UN MILLÓN (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS 00/100 MONEDA NACIONAL); CONTRATO NÚMERO 2011194705, DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CONSTITUCION, DE CALLE ALVARO OBREGON A CALLE MIGUEL NEGRETE, COMUNIDAD DE SANTIAGO DE LA PEÑA, CON UN TECHO FINANCIERO DE \$992.877.40 (NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL); CONTRATO NÚMERO 2011194706, DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTO HIDRÁULICO, EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO, DE CALLE RECREO A**



**CALLE ALVARO OBREGON, DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGO DE LA PEÑA, CON UN TECHO FINANCIERO DE \$ 956,107.90 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SIETE PESOS 00/90 MONEDA NACIONAL); CONTRATO NÚMERO 2011194707, DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE 5 ORIENTE, DE CALLE HERIBERTO JARA A CALLE RAFAEL HERNÁNDEZ OCHOA, COLONIA RAFAEL HERNANDEZ OCHOA, CON UN TECHO FINANCIERO \$ 2'184,497.19 (DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 19/100 MONEDA NACIONAL); NÚMERO DE CONTRATO 2011194708, DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, CALLE RAFAEL HERNANDEZ OCHOA, DE LA CALLE 5 ORIENTE A LA CALLE 2 ORIENTE, COLONIA RAFAEL HERNANDEZ OCHOA, CON UN TECHO FINANCIERO DE \$1'163,559.02 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 02/100 MONEDA NACIONAL); CONTRATO NÚMERO 2011194709 DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA AVENIDA DE LAS AMERICAS, DE LIBRAMIENTO ADOLFO LOPEZ MATEOS A CALLE LUCIO BLANCO, DE LA COLONIA ANAHUAC, CON UN TECHO FINANCIERO DE \$ 3'320,238.78 (TRES MILLONES TRES CIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 78/100); CONTRATO NÚMERO 2011194710, DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO, EN LA CALLE JESUS REYES HEROLES, DE LA COMUNIDAD DE BANDERAS, CON UN TECHO FINANCIERO DE \$ 980,477.76 (NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/76); CONTRATO NÚMERO 2011194711, DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE DIAZ MIRON, DE BOULEVARD MAPLES ARCE A AVENIDA LOPEZ MATEOS COLONIA RUIZ CORTINEZ, CON UN TECHO FINANCIERO DE \$1'813,981.61 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 61/100 MONEDA NACIONAL); CONTRATO NÚMERO 2011194712, DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE DOS EJIDOS, DE AVENIDA CUAHUTEMOC A AEROPUERTO, COLONIA ENRIQUE RODRIGUEZ CANO, CON UN TECHO FINANCIERO DE \$ 903,951.51 (NOVECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 51/100 MONEDA NACIONAL); CONTRATO NÚMERO 2011194713, DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE Y ANDADOR ALVARO OBREGON, DE CALLE DOS EJIDOS A CALLE BENITO JUAREZ, COLONIA ENRIQUE RODRIGUEZ CANO, CON UN TECHO FINANCIERO DE \$ 639,243.39 (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOS CIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 39/100 MONEDA NACIONAL); CONTRATO NÚMERO 2011194714 , DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE LOS MANGOS, DE CALLE JAZMIN A CALLE BUGAMBILIAS, COLONIA VICENTE GUERRERO, CON UN TECHO FINANCIERO DE \$1'359,317.32 (UN MILLÓN TRES CIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL); CONTRATO NÚMERO 2011194715, DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA AVENIDA ANTORCHISTAS, DE LA CALLE LOS MANGOS A CALLE FRATERNIDAD, COLONIA VICENTE GUERRERO, CON UN TECHO FINANCIERO DE \$ 1'731,774.67 (UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL); CONTRATO NÚMERO 2011194716, DE LA OBRA**



**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA AVENIDA LOPEZ MATEOS, DE CALLE 15 DE SEPTIEMBRE A CALLE VIRGILIO URIBE, COLONIA LA RIVERA, CON UN TECHO FINANCIERO DE \$ 3'424,155.62 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 62/100 MONEDA NACIONAL); CONTRATO NÚMERO 2011194717, DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE GUAYOS, DE CALLE HUERTA A CALLE NARANJOS, COLONIA LAS LOMAS, CON UN TECHO FINANCIERO DE \$ 896,769.79 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 79/100 MONEDA NACIONAL); CONTRATO NÚMERO 2011194718, DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE PINO, DE CALLE ROSAS A LA CALLE MAGNOLIA, COLONIA LAS LOMAS, CON UN TECHO FINANCIERO DE \$ 835,509.27 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO QUINIENTOS NUEVE PESOS 27/100 MONEDA NACIONAL); CONTRATO NÚMERO 2011194719, DE LA OBRA REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PUENTE TENECHACO I, COLONIA CENTRO, CON UN TECHO FINANCIERO DE \$ 2'448,477.10 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL); CONTARTO NÚMERO 2011194720, DE LA OBRA REHABILITACIÓN DEL PARQUE REFORMA, CON UN TECHO FINANCIERO DE \$ 11'785,925.26 (ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 26/100 MONEDA NACIONAL). LO QUE REPRESENTA UN MONTO DE INVERSIÓN TOTAL DE \$ 42'134,551.49 (CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 49/100 MONEDA NACIONAL). -CÚMPLASE.-----**

EL ACUERDO ANTERIOR, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE, Y QUE SON LO CIUDADANOS SIGUIENTES:-----

**ALBERTO SILVA RAMOS, FRANCISCO ARANGO GRAÑA, DALIA MARÍA ROCHA LADRON DE GUEVARA, BARDOMIANO PRIEGO GARDUÑO, RODOLFO ROMERO FLORES, EDMUNDO CRISTOBAL CRUZ, LAURO HUGO LÓPEZ ZUMAYA, FABIAN CRUZ GONZALEZ, LUIS ERNESTO LÓPEZ FLORES, ANTONIO HIDALGO PULIDO, FABIOLA FUENTES FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO ÚNICO y REGIDORES DEL PRIMERO AL NOVENO.-----**

CERTIFICACIÓN QUE SE EXPIDE, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 69 Y 70 FRACCIONES IV Y V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE VIGENTE, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

ATENTAMENTE  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. EZEQUIEL CASTAÑEDA NEVÁREZ